

Comodoro Rivadavia, 17 OCT. 2008

**VISTO:**

La nota presentada por el **Lic. Roberto Carlos CERDA**, solicitando renovación de su designación como Jefe de Trabajos Prácticos Ordinario, dedicación Semi-Exclusiva, en la cátedra **QUIMICA ORGANICA**, Sede Comodoro Rivadavia, y

**CONSIDERANDO:**

Que de acuerdo a lo establecido por el Reglamento de concursos de Auxiliares Docentes vigente de esta Facultad, en su Artículo 46, estas designaciones podrán ser renovadas por igual período hasta 2 (dos) períodos sucesivos más, de igual duración que el primero, por el Consejo Académico, con el voto de 2/3 (dos terceras) partes de sus miembros a propuesta del Jefe del Departamento y contando con la solicitud del interesado y el acuerdo del responsable de cátedra.

Que el Lic. CERDA fue designado por RCAFCN N° 097/05 con fecha de baja 31.03.09, según Disposición CAFCN N° 001/98 que aprueba el presente Reglamento de concursos de Auxiliares Docentes.

Que dicha solicitud corresponde a su primer periodo de renovación.

Que es Facultad del Sr. Decano dar la renovación de los cargos de Auxiliares docentes ordinarios, según lo expresado por el Consejo Académico de esta Facultad, en Resolución CAFCN N° 109/99 y 562/05.

POR ELLO, EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

**RESUELVE**

**Art. 1º)** Renovar por el término de 3 (tres) años la designación del **Lic. Roberto Carlos CERDA** (DNI N° 21.560.639) en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Ordinario, dedicación Semi-Exclusiva en la cátedra **QUIMICA ORGANICA**, Sede Comodoro Rivadavia, a partir del **01-04-2009**.-

**Art. 2º)** Regístrese, cúrsense las comunicaciones correspondientes y cumplido, ARCHIVASE.-

**RESOLUCIÓN CAFCN N° 580-08.-**

  
MSC SUSANA PERALES  
Sec. Académica  
Facultad de Ciencias Naturales  
U.N.P.S.J.B.

  
Lic. ADOLFO GENINI  
DECANO  
Fac. De Ciencias Naturales  
U.N.P.S.J.B.